

ral, sita en la calle San Sebastián, 53, Edificio Príncipe Felipe, 2ª planta, Santa Cruz de Tenerife, para tener conocimiento íntegro del mencionado acto y dejar constancia en el expediente de tal conocimiento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de junio de 2008.- La Directora General de Protección del Menor y la Familia, Carmen Steinert Cruz.

2768 *Dirección General de Protección del Menor y la Familia.- Anuncio de 27 de junio de 2008, relativo a notificación a D. Seidu Salla de la Resolución de 10 de noviembre de 2006, por la que se pone fin al procedimiento incoado ante esta Dirección General.*

Intentada, sin que se haya podido practicar, la notificación de la Resolución de fecha 10 de noviembre de 2006, registrada bajo el nº 3787, por la que se pone fin al procedimiento incoado por esta Dirección General de Protección del Menor y la Familia, en el domicilio obrante en el mencionado expediente, se procede, conforme a lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y mediante la publicación del presente anuncio, a poner en conocimiento de D. Seidu Salla, que podrá comparecer, en el plazo de diez días siguientes a la publicación, en la sede de esta Dirección General, sita en la calle San Sebastián, 53, Edificio Príncipe Felipe, 2ª planta, Santa Cruz de Tenerife, para tener conocimiento íntegro del mencionado acto y dejar constancia en el expediente de tal conocimiento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de junio de 2008.- La Directora General de Protección del Menor y la Familia, Carmen Steinert Cruz.

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial

2769 *Viceconsejería de Medio Ambiente.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 2 de junio de 2008, relativa a la autorización ambiental integrada otorgada en relación al proyecto denominado Proyecto Básico para so-*

licitud de autorización ambiental integrada a los grupos del 1 al 6 y turbinas de gas nº 1, del proyecto denominado Central Diésel Salinas (Fuerteventura), instada por la empresa Unión Eléctrica de Canarias Generación, S.A.U.- Expte. nº 2/2005 AAI.

Mediante Resolución nº 233, de fecha 26 de mayo de 2008, de esta Viceconsejería de Medio Ambiente, se otorga autorización ambiental integrada a la empresa Unión Eléctrica de Canarias Generación, S.A.U. en relación al proyecto denominado "Proyecto Básico para solicitud de autorización ambiental integrada a los grupos del 1 al 6 y turbinas de gas nº 1, del proyecto denominado Central Diésel Salinas (Fuerteventura)".

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 23.3 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación, las Comunidades Autónomas darán publicidad en sus respectivos Boletines Oficiales a las resoluciones administrativas mediante las que se hubieran otorgado o modificado las autorizaciones ambientales integradas. El artículo 15 del Decreto 182/2006, de 12 de diciembre, por el que se determinan el órgano ambiental competente y el procedimiento de autorización ambiental integrada, dispone que la Consejería competente en materia de medio ambiente insertará anuncio en el Boletín Oficial de Canarias por el que dé publicidad de las resoluciones administrativas mediante las que se hubieran otorgado o modificado las autorizaciones ambientales integradas, haciendo las remisiones precisas al sitio web donde se halle el contenido íntegro de la autorización.

En virtud de lo expuesto,

R E S U E L V O:

Hacer pública la Resolución nº 233, de fecha 26 de mayo de 2008, por la que se otorga autorización ambiental integrada a la empresa Unión Eléctrica de Canarias Generación, S.A.U. en relación al proyecto denominado "Proyecto Básico para solicitud de autorización ambiental integrada a los grupos del 1 al 6 y turbinas de gas nº 1, del proyecto denominado Central Diésel Salinas (Fuerteventura)", cuyo texto íntegro figura expuesto en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Remitar la presente Resolución al Servicio de Publicaciones de la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad del Gobierno de Canarias, para su publicación en el Boletín Oficial de Canarias.

Las Palmas de Gran Canaria, a 2 de junio de 2008.- El Viceconsejero de Medio Ambiente, Cándido M. Padrón Padrón.